

Otro y ordena en esta forma a Juan y sus herederos y sucesores
que de pagar a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre

(quo dñi fo)

Otro y ordena en esta forma a Juan y sus herederos y sucesores
que de pagar a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre

Otro y ordena en esta forma a Juan y sus herederos y sucesores
que de pagar a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre

Otro y ordena en esta forma a Juan y sus herederos y sucesores
que de pagar a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre
a los y sus herederos y sucesores de una vez y para siempre

cera

mos la

